

Presentación de recurso potestativo de reposición contra una resolución de convocatoria de becas para el alumnado que finalice sus estudios en universidades de la Comunitat Valenciana

Organismo Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Código GVA 22126

Código SIA 2563010

Estado Cerrado

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Este trámite permite la presentación, por vía telemática, de un recurso potestativo de reposición contra la resolución de una convocatoria de becas para el alumnado que finalice estudios en universidades de la Comunitat Valenciana

Requisitos

- La persona interesada deberá disponer de firma electrónica avanzada: DNle (DNI electrónico), certificados de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o de persona física emitidos por la ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana). También se admitirán todos los certificados reconocidos incluidos en la Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Más información en https://sede.gva.es/es/sede_certificados

- Le recomendamos que compruebe la validez del certificado en la siguiente dirección:

<https://valide.redsara.es/valide/inicio.html>

Si no supera la validación del certificado, deberá ponerse en contacto con el organismo emisor del mismo.

- En el caso de presentar un certificado digital de persona física y actuar en representación de otra persona (física o jurídica), se deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat Valenciana para la realización de trámites por vía telemática.

La información relativa a este Registro está disponible:

. en http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17168&version=amp

. y en <http://www.accv.es/ciudadanos/registro-de-representantes/>

Interesados

Los titulares, o sus representantes legales, de las solicitudes de becas para realizar estudios universitarios presentadas ante la Dirección General de Universidades de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

Procedimientos relacionados

- Becas para el alumnado que vaya a finalizar sus estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana durante el curso 2023-2024 (18064 / SIA: 212074)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 22/03/2024 hasta: 22/04/2024

El plazo para interponer el recurso es de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 9813, de 21/03/2024)

Formularios y documentación

- Habrá de aportar la documentación que el alumnado estime pertinente para que la administración resuelva el recurso.

Forma de presentación

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_BECUNI_RECURSO&version=1&idioma=es&idProcGuc=22126&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se adjudican y deniegan las becas para el alumnado que finalizará los estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana durante el curso 2023-2024. (https://dogv.gva.es/datos/2024/03/21/pdf/2024_2366.pdf)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

Los competentes en el expediente ante el que se presenta el recurso.

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

Los competentes en el expediente ante el que se presenta el recurso.

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- becafinalizacion@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)